

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio	No. 645
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	María Otilia Echeverri Grajales
Ejecutado	Arcesio Echeverri Grajales
Radicado	05679 40 89 001 2018-00250 00
Asunto	Incorpora Comisorio – requiere parte demandante

Se agrega al expediente el Despacho Comisorio N° 019, librado el 10 de mayo de 2021, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía y Tránsito de esta localidad, conforme lo estipulado en el artículo 40 del Código General del Proceso.

Encontrando que el avalúo del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 023-9077 de la oficina de registro de instrumentos públicos de este municipio, data de fecha 1° de febrero de 2021, se requiere a la parte demandante o acreedores, para que presenten un nuevo avalúo sobre los bienes inmuebles objeto de cautela, conforme lo establecido en el artículo 457 inciso 2° del Código General del Proceso.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Incorporar el Despacho Comisorio N° 019, librado el 10 de mayo de 2021, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía y Tránsito de esta localidad, conforme lo estipulado en el artículo 40 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Requerir a la parte demandante o acreedores, para que presenten un nuevo avalúo sobre los bienes inmuebles objeto de cautela, es decir, del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 023-9077 de la oficina de registro de instrumentos públicos de este municipio conforme lo establecido en el artículo 457 inciso 2° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 096 fijado el día 19 del mes de julio del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

**KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO**

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b451c9ba87b07bc7d56128ae7661e4004e5d0aec0d373350370a1870d74e8c9a**

Documento generado en 18/07/2022 04:46:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>